



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfca@unsl.edu.ar](mailto:decfca@unsl.edu.ar)

Villa Mercedes (San Luis), 28 de julio de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0001381/2015, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO) AD-HONOREM**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de referencia se dispuso por la Resolución N° 313/15 del Decanato.

Que en dicho llamado no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 26 de mayo y 01 de junio de 2015, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 09.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias solicitó la apertura correspondiente de un nuevo periodo de inscripción.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Declarar desierto** el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 313/15 del Decanato para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO) AD-HONOREM**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA**).


ARTÍCULO 2°.- **Reabrir entre los días 14 y 21 de agosto de 2015** el periodo de inscripción del llamado detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 526/15**

P: 12	R: 3
Irs	njl

  
Licenciada Sara Aída ALANIZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FICA-UNSL

  
Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
DECANO  
FICA-UNSL